



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL VI DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Kanasin, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 21 minutos, del día 23 de enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 110 C de la calle 21, entre 24 y 26 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra, C. LAURA ARJONA PEREZ, Consejera Presidenta, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 20 horas con 21 minutos del día 23 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**. -

Continuando en uso de la voz el Consejera Presidenta, solicitó al Secretario ejecutivo proceda con el punto **uno** de la orden de día, por lo que en el uso de la voz y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Secretario Ejecutivo, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal, dando cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral quienes fueron nombrados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. LAURA ARJONA PEREZ;

Consejero Electoral, C. DIEGO CANUL CANUL;

Consejero Electoral, C. LAUREANO MEX KANTUN, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. MANUEL DE LOS RIOS MAGAÑA MONFORTE con derecho a voz pero sin voto.



Continuado con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación. -----

A lo que el Consejero Presidente de acuerdo al punto número **dos** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **tres**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Distrital el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia y Certificación del Quórum legal.
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura de la orden del día.
4. Declarar la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
5. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
6. Aprobación del horario de labores.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials at the bottom.

9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.

10. Clausura de la sesión.



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento del punto **cuatro** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral del Kansin Distrito Electoral Uninominal, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Uninominal con sede en Kanasin, Yucatán, y con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en el acuerdo CG.-028/2020 del Consejo General del Instituto, por el que se adecua el plazo para la instalación de los 15 Consejos Distritales Electorales y 106 Consejos Municipales Electorales: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Uninominal para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá a la fórmula de Diputados de Mayoría Relativa por el VI Distrito Electoral Uninominal para integrar el Congreso del Estado de Yucatán; y ya instalado este Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Electoral Uninominal del Estado.

Pregunto a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaría Ejecutiva dando lectura al punto número **cinco** consistente en la incorporación de las representaciones de partidos políticos, que han nombrado representantes ante este Consejo Distrital Electoral VI, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179



IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán declaró formalmente incorporados a las representaciones de los siguientes Partidos Políticos:

PARTIDO ACCION NACIONAL C. BIANCA LUIS MEDINA GEBHARDT

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JOSE ANTONIO DAVID MEDINA PERAZA

PARTIDO DEL TRABAJO. C. JOSE WILBERT BE CETZ

MOVIMIENTO CIUDADANO C. RITA MARIA DE LA LUZ PECH CANCHE

FUERZA POR MEXICO C. HECTOR JESUS GONZALEZ BOLIO

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, tomándoles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Distrital Uninominal VI, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado, y una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a los representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, solicitando que la representación que dese hacerlo levantase la mano para registrar su intervención - - - - -

Mano del Sr. Bolio

Siguiendo en uso de la voz, la Consejera Presidenta, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que en el uso de la voz, el Secretario ejecutivo da lectura al punto número seis consistente en la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidenta, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09 horas a 14:00 horas y de 16:00 horas a 19:00 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando la

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Consejera Presidenta a los integrantes del Consejo, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto;

y no existiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; solicito al secretario ejecutivo proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto. A continuación, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, quien esté por la aprobatoria del horario de labores propuesto, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 03 votos a favor de los Consejero Electorales presentes; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **siete**, que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; por lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita al Secretario ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, el secretario ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el secretario ejecutivo C. MANUEL ESTEBAN MAGAÑA

Primo
Molina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MONFORTE, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos a favor de los Consejeros Electorales presentes; por lo que la Consejera Presidenta, en uso de la voz siendo las 20 horas con 38 minutos declara un receso de 20 minutos, debiendo regresar a las 20 horas con 58 minutos. -----

Siendo las 20 horas con 58 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. LAURA ARJONA PEREZ;

Consejero Electoral, C. DIEGO CANUL CANUL;

Consejero Electoral, C. LAUREANO MEX KANTUN, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. MANUEL ESTEBAN MAGAÑA MONFORTE con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. BIANCA LUIS MEDINA GEBHARDT

Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE ANTONIO DAVID MEDINA PERAZA

Partido del Trabajo, C. JOSE WILBERT BE CETZ

Movimiento Ciudadano, C. RITA MARIA DE LA LUZ PECH CANCHE

Fuerza por México, C. HECTOR JESUS GONZALEZ BOLIO

Seguidamente, a lo que el Consejera Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicita al secretario ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la sesión de Instalación, una finalizada la lectura, la consejera Presidenta, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Distrital Electoral del VI Distrito Uninominal, de fecha



23 de enero de 2021; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 184 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, el secretario ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. MANUEL ESTEBAN MAGAÑA MONFORTE, informó que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido la Consejera Presidenta, solicitó al secretario ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, el secretario ejecutivo del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos del orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diez** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 23 de enero de 2021, siendo las 21 horas con 10 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. - - - - -

LAURA ARJONA PEREZ

MANUEL ESTEBAN MAGAÑA MONFORTE

CONSEJERA PRESIDENTA

[Handwritten signature]

DIEGO CANUL CANUL
CONSEJERO ELECTORAL

[Handwritten signature]

JOSE WILBERT BE CETZ
REPRESENTANTE DEL PT

[Handwritten signature]

HECTOR JESUS GONZALEZ BOLIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO

[Handwritten signature]

BIANCA LUIS MEDINA GEBHARDT
REPRESENTANTE DEL PAN

SECRETARIO EJECUTIVO

[Handwritten signature]

LAUREANO MEX KANTUN
CONSEJERO ELECTORAL

[Handwritten signature]

RITA MARIA DE LA LUZ PECH CANCHE
REPRESENTANTE MOVIMIENTO CIUDADANO

[Handwritten signature]

JOSE ANTONIO DAVID MEDINA PERAZA
REPRESENTANTE DEL PRI



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO VI con cabecera en el municipio de Kanasin, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Kanasin, Yucatán, a 23 de enero de 2021.

Manuel Esteban Magaña Monforte
[Handwritten signature]

